



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Ing. Juan F. Alicea Flores
Director Ejecutivo

28 de febrero de 2013

Distribución "A"
12-12-01

Directores y Administradores

Juan F. Alicea Flores
Director Ejecutivo

Identificación de Accesos

Es práctica generalizada de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER) obstruir los accesos a las instalaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica (la Autoridad), mediante diferentes mecanismos, cuando se decretan paros laborales. Esta actuación impide el libre acceso de los empleados a los centros de trabajo, así como a los proveedores, contratistas y visitantes.

En conformidad con la ley y las decisiones judiciales, tanto en la esfera estatal como en la federal, la Autoridad se propone tomar las medidas para garantizar que, durante estas manifestaciones, exista al menos un área designada de entrada y salida disponible para el acceso a las instalaciones de los empleados, contratistas y visitantes. Solicitamos se impartan instrucciones para designar un lugar en cada área de trabajo e identificar el mismo como vía de libre acceso para las personas que tengan que entrar a las instalaciones de la empresa durante dichas manifestaciones.

Tan pronto se identifiquen dichos accesos, deberán notificarlo de inmediato al Director de Recursos Humanos y Asuntos Laborales, al Jefe de División de Asuntos Laborales, y al Oficial de Seguridad asignado al área.

Agradeceremos se atienda este asunto con prioridad.

DEPC

APARTADO 364267 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-4267 TELÉFONO: (787) 521-4666 TELEFAX: (787) 521-4665

"Somos un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso; por impedimento físico, mental o ambos o condición de veterano(a) o por información genética"